

DOCUMENTO Documentos RECAUDACION: MATRICULA PROVISIONAL IAE 2025 EXPOSICION	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0NNS7-63SI4-NZXWE Fecha de emisión: 9 de Abril de 2025 a las 10:52:50 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TES - Tesorero (OLH) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 09/04/2025 08:10 2.- Concejales de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 09/04/2025 10:47	ESTADO FIRMADO 09/04/2025 10:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6001241 0NNS7-63SI4-NZXWE 1B7B559438132FD03FF6980CB7C46850986DE905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayuntamiento.ponferrada.org/portal/verificadoc> o https://sede.ayuntamiento.ponferrada.org/portal/verificadoc?opc_id=273&ent_id=1?idioma=1



Ayuntamiento Ponferrada
Oficina Tributaria Municipal

**ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA MATRÍCULA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES
ECONÓMICAS DEL EJERCICIO 2025**

Elaborada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas del **ejercicio 2025** correspondiente al municipio de Ponferrada, comprensiva de las cuotas municipales y de las cuotas nacionales de los sujetos pasivos que tengan el domicilio fiscal en este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90.1 del RD 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los artículos 3 y 4 del Real Decreto 243/1.995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del impuesto, se anuncia por el presente la exposición al público de la misma en las dependencias municipales, Pza. del Ayuntamiento, s/n, en horario de atención al público y durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La inclusión de un sujeto pasivo en la matricula, su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos comprendidos en la misma constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer:

Recurso de reposición ante la Delegación en León de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en el plazo de un mes a contar desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA